

Escrito maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

del Ex^{mo} Señor Conde de Aranda, por la que se man-
da aprehenir, a D.ⁿ Joseph Diaz Blanco, Veredon de este
Ayuntamiento, y Diputado parador, que lo fueron, D.ⁿ Juan
Vicente, y Pedro Zaplana, con Inveccion a la letra de las Mes-
puercas, que estan dadas, a la notoriedad, que se les hizo,
en la Conformidad, que lo tiene pedida, D.ⁿ Juan So-
nia no Rodriguez; Y se libre testimonio a la letra de la Caxada
Real. Prohibicion, notoriedad de ella en el Ayuntamiento
de esta Villa, y de las menses dadas por la Caballeria y
Veredon, que con Currieron a el acto, y de todas las se-
mas diligencias practicadas a su Continuarion, y con
igual a el Ciudad D.ⁿ Joseph Diaz, para, que vien de sus
derechos, donde, y quando lo Conbinare, que dando su
Original la Ciudad R.^l prohibicion con su Diligencias
en el Libro Capitan Carreras, y lo firmo de que Don
moy fue =

Jn Jph Serrano
de Tarrasa

J. Moreno

Joseph Xague
Zuñiga

20 Juan Joseph
Hernandez

Joseph Ortega

Escrito No. 10000 de las Infrascriptas en nombre del Rey nuestro Señor
publico del numero, y Ayuntamiento de esta Villa de Toledo